



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **18 ABR 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adela Coria, por la cual solicita autorización y licencia para participar como integrante Titular del Jurado de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente en la Universidad Nacional de Lujan (Buenos Aires) el 25 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Coria revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Adela Coria (Legajo N° 25180) a participar como integrante Titular del Jurado de la Comisión Evaluadora de Carrera Docente en la Universidad Nacional de Lujan (Buenos Aires) otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 25 y 26 de abril de 2017.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

PROF. LICIA POCALDES
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS